



Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz el Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255

RESOLUCIÓN I. M. N° 897 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS CON RUC N° 3203340-0 Y SE RATIFICA CON LO ACTUADO POR LA CONVOCANTE, SOBRE LA "LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727".

Villarrica, 22 de setiembre de 2025

VISTA: La Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N°2264/2024 por el cual se reglamente la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 10 de setiembre de 2025, a la hora 8:15 a.m., suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de la oferta, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen la "**LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727**", que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Informe de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Que, la firma **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, CON RUC N° 3203340-0**, ha presentado la oferta legal, técnica y económica favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 2264/24 por la cual se Reglamenta la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", el informe final del Comité Evaluador recomienda al Dr. Magín Benítez, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación de la "**LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727**"; por un monto mínimo de Guaraníes 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones IVA INCLUIDO) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones IVA INCLUIDO), a la empresa **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, RUC 3203340-0**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante. -

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación. -

POR TANTO, el Intendente Municipal de Villarrica, en uso de sus atribuciones legales y administrativas. -

RESUELVE:

Artículo 1)- ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 06/2025 - PROVISION Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES INDICATIVOS EN CALLES DE VILLARRICA - ID 468727", a la empresa del Señor **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, RUC N° 3203340-0**, por un monto mínimo de Guaraníes 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones IVA INCLUIDO) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones IVA INCLUIDO), conforme a los precios detallados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, según el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación. -

Artículo 2)- RATIFICAR, todo lo actuado por la Convocante.

Artículo 3)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez B.
Intendente Municipal